

Acordo del Rey asu Cavallero Hozado q^o que ens u^o ista
y de los demas papeles quisele an^o Memitido sobrecha
pretension yn forme lo que se le o^o p^oerca; y se traiga
para el primer Ayuntamiento =

Despachada = Acordo de Puñal^o y este Ayuntamiento. Se acordó el dasto de Sera causado
en la feruidad de la Purificación de nuestra Señora
na este presente año de mil setecientos quarenta y cinco
Segun de M^o de Puñal por menor de la vista que se a hecho
presente dada por Gabriel Mofera indento de Sero
Compueta de sesenta y cinco libras de Sera la bra da
que a preso de ocho y libra y importa quinientos y
veinte reales de Cellon como se conobora q^o la S^o
tificación de los Cavalleros Comuñados; el dasto en
rendida esta Ciudad = Acordo que el May^o de las prop^o
de y pague a cho Gabriel Mofera los expresados quinientos y
veinte reales de Cellon, y para ello se le de pado
formal libranza ala que a compañía ha vista y S^o
tificar^o concuya circunstancia y M^o de Puñal tomada
la Nacion q^o el contador se abonem a cho May^o ens y
dientas =

Araxales = M^o Coaxos: Dijo de los Araxales del Campo y Huent
ta dita Ciudad hallan sin poder trasurar por elba las
aguas por haver los en N^o de las continuas crecientes
del Rio y por el consiguiente p^oados los sumenteros
de Regar, de que quedren seguirse los perfuizios que se defan
Considerar motivos que estimulan a cho E. para hazer lo
presente desta Ciudad a fin de que de la pronta providen
cia que Coaxos pone de asu yn importancia; entendida
q^o la Ciudad la p^o por ind. anted. = Acordo de los Cav^o

